

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2020/3869 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Compensatoria por el Uso y Aprovechamiento de Carácter Excepcional del Suelo No Urbanizable.*

Edicto

Doña Rocio Zamora Viana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2020, acordó, con carácter provisional, aprobar implantación de la siguiente ordenanza fiscal:

“Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Compensatoria por el Uso y Aprovechamiento de Carácter Excepcional del Suelo No Urbanizable”.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo que exige el artículo 17.1, en concordancia con el artículo 18 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santiago de Calatrava, a 05 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.